



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Área: Derecho Privado y de la Convergencia

(Programa del año 2017)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 01/08/2017 12:55:30)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Derecho Privado II	MARTILLERO Y CORREDOR PUBLICO	11/15	2017	2° cuatrim.DESF

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
CALVO, MARIA GABRIELA	Prof. Responsable	A.1ra Semi	20 Hs
GOTTERO, FLAVIA SILVINA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
6 Hs	4 Hs	2 Hs	0 Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatr. Desfa

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
13/03/2017	23/06/2017	15	90

IV - Fundamentación

La materia está estructurada en base a tres ejes, por un lado los contenidos que responden a la estructura de las obligaciones, el segundo desarrolla la teoría general de los contratos y por el tercero y último las sociedades. En total el programa cuenta con 14 Unidades didácticas.

La primera sección introduce al alumno en el estudio de las obligaciones, su origen, naturaleza, clasificación, medios de creación, extinción y transmisión de las mismas. En este punto debe destacarse que la comprensión y aprehensión de los aspectos centrales del funcionamiento de las obligaciones es base en el entendimiento de las futuras ramas del derecho privado y particularmente en la estructura de los contratos. En el segundo eje se estudia la teoría general del contrato desde un enfoque que toma en consideración la regulación normativa del nuevo Código Civil y Comercial como así también las transformaciones de los institutos contractuales experimentadas en la ciencia jurídica a raíz de los cambios socio-económicos y la influencia de los principios generales del Derecho. Por ello la materia articula el estudio de los dos contenidos de los dos primeros ejes. Para concluir con el tercero dedicado a las sociedades y al análisis de las relaciones asociativas de organización, enfocadas considerando la empresa subyacente, como organización económica y centro de imputación de derechos y obligaciones, instrumento de vinculación económica contractual y personificada jurídicamente, bajo la estructura societaria, en ambos casos como creadora de empleo y con responsabilidad social. Asimismo rescata la empresa como organización creadora de valor y empleo, en búsqueda de la satisfacción de las necesidades y las sociedades en general conforme la reforma del Código Civil y Comercial.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

A. Del primer eje temático:

1. Identificar al derecho de las obligaciones como parte integrante del derecho privado patrimonial.
 2. Distinguir las relaciones jurídicas obligatorias de otras del derecho privado patrimonial y no patrimonial, a fin de lograr su adecuado deslinde, a través del análisis de los elementos que las conforman
 3. Conocer las distintas clases de obligaciones y sus efectos.
- B. Del segundo eje temático:
4. Identificar los elementos de los contratos y su perfeccionamiento.
 5. Conocer y comprender las diferentes categorías contractuales.
 6. Descubrir la utilidad de las diferentes figuras contractuales a partir de la función económico-social que cumplen.
- C. Del tercer eje temático:
7. Identificar los elementos comunes a todos los tipos societarios
 8. Reconocer los efectos y las consecuencias prácticas que se derivan de la adopción de cada una de las formas de organización jurídica de la empresa y de los tipos societarios, tanto respecto de los cocontratantes/socios como de la sociedad, sus integrantes, y respecto de los terceros, en su relación con los cocontratantes/ socios y la sociedad;
 9. Conocer y examinar los diversos instrumentos contractuales/constitutivos, modificatorios, y libros sociales. correspondientes a cada forma de organización de la empresa/tipo societario.

VI - Contenidos

PRIMER EJE TEMATICO: ESTRUCTURA DE LAS OBLIGACIONES.

Unidad I: La obligación, su concepto y elementos.

1. La obligación: Concepto. Deberes morales y deberes jurídicos. Vinculo obligacional. Distinción entre derecho creditorio y derecho real. Las obligaciones propter-rem. Concepto y caracteres.

2. Elementos: Noción. Clases.

a) Sujetos de la relación creditoria: caracteres. Partes y Terceros.

b) Objeto: Concepto. Requisitos. Clasificación.

c) Vínculo jurídico: Concepto. Importancia

d) Fuente: Concepto. Prueba.

3. Otras fuentes: i) Gestión de negocios: Concepto. Diferencia con mandato. Sujetos y requisitos. Efectos. Responsabilidad del gestor. Ratificación, Conclusión. ii) Empleo útil: Concepto, diferencia con la gestión. Condiciones. Derecho. Obligación de reembolso. iii) Enriquecimiento sin causa. Concepto. iv) La acción "in rem verso" Fundamento. v) Pago indebido. Concepto, casos, efectos. vi) Declaración unilateral de voluntad: casos.

4. Prueba de la Obligación: Reconocimiento de las obligaciones. Concepto. Clases. Prueba. Diferencia con las figuras afines. Promesa autónoma de deuda.

Unidad II: Clases de Obligaciones.

1. Importancia de la clasificación. Cuadro sinóptico.

2. Clasificación según el objeto.

A) Obligaciones de dar:

a) De dar cosas ciertas: Concepto, Finalidad. Deberes del deudor. La tradición traslativa de dominio. Las reglas en cuanto a riesgos y ventajas en estas obligaciones. Conflicto de acreedores.

b) De dar cosas inciertas: i) Obligación de género: concepto. Elección e individualización del objeto. Tiempo y modo de la elección. Efectos de la elección.

ii) Obligaciones de dar sumas de dinero: Concepto. El dinero. La obligación dineraria: deuda dineraria en moneda nacional. Deuda dineraria en moneda extranjera. Deudas de Valor.

iii) Intereses: Concepto. Caracteres. Clases de tasa de interés. Componentes que integran la tasa de interés. Clases de Interés. Curso de los intereses. Reglas aplicables. Usura. Anatocismo. Indemnización supletoria.

B) Obligaciones de Hacer: Concepto, clases. Cumplimiento. Cumplimiento defectuoso. Incumplimiento. Imposibilidad de

cumplir. Obligación de escriturar.

C) Obligaciones de no hacer. Noción. Clases de abstenciones. Cumplimiento específico. Efectos del incumplimiento. Imposibilidad de cumplimiento.

2.- Según la complejidad del objeto: a) Obligaciones de objeto simple

b) obligaciones de objeto plural o compuesto: Concepto y clases. i) Obligaciones Alternativas: concepto, caracteres, elección, efectos, reglas sobre riesgos y ventajas en estas obligaciones. ii) Obligaciones de género limitado. iii) Obligaciones Facultativas: concepto, caracteres, efectos.

3.- Según la índole del interés comprometido: a) obligaciones de medio; b) obligaciones de resultado.

4. Obligaciones según la modalidad: Puras o Modales: condición, cargo y plazo.

Unidad III: Clasificación según los sujetos.

1. Obligaciones divisibles e indivisibles: Concepto. La divisibilidad de la prestación. Régimen legal de las obligaciones divisibles.

2. Obligaciones indivisibles. La indivisibilidad material y la indivisibilidad ideal. La divisibilidad e indivisibilidad en las obligaciones de dar, hacer, no hacer, alternativas, facultativas y con cláusula penal. Efectos: exigibilidad, pago, insolvencia, prescripción y cosa juzgada.

3. Sujeto único o múltiple. Obligaciones indistintas o concurrentes. Pluralidad conjunta.

4. Obligaciones simplemente mancomunadas. Concepto. Régimen legal. Efectos.

5. Obligaciones de mancomunación solidaria. Concepto y fundamento. Clases de solidaridad. Modos de establecer la solidaridad. Efectos esenciales de las obligaciones solidarias. Efectos accidentales. Distinción entre Solidaridad e indivisibilidad.

6. Obligaciones concurrentes, conexas o in solidum: Definición. Su régimen legal. Comparación con el régimen de las obligaciones solidarias. Efectos comunes. Reglas de subsidiariedad.

7. Obligaciones según la conexidad: obligaciones principales y accesorias: concepto. Caracteres. Reglas aplicables a cada una.

Unidad IV: Los efectos jurídicos de la obligación

1. Los efectos de la obligación. Noción. Distinción con los efectos de los contratos. Clasificación

2. Efectos normales: La ejecución forzada o directa. Medios de compulsión. La cláusula penal.

3. Efectos anormales: La indemnización.

4. Efectos auxiliares de las obligaciones:

A. Derechos del acreedor. Clases. Medidas precautorias. Enumeración, concepto y caracteres de cada una.

B. Acciones integrativas del patrimonio: a) Acción subrogatoria. b) Acción directa. c) Acción revocatoria. d) Simulación. Noción.

C) Derechos de preferencia. Derecho de retención. Concepto. Requisitos para su ejercicio. Caracteres. Extinción. Transmisibilidad. Derecho de preferencia del primer embargante: alcances.

D) Privilegios. Concepto y caracteres. Clasificación de los privilegios según el CCC sobre el conjunto del patrimonio; sobre la generalidad de los muebles; especiales sobre muebles e inmuebles.

Unidad V: Transmisión de las obligaciones.

1. Transmisión: Concepto. Clases. Transmisión de créditos y de deudas.

2. Cesión de créditos: Concepto. Clases. Finalidad. Caracteres. Régimen legal.

3. Cesión de deudas: Concepto. Clases. Especies. Supuestos legales de transmisión de deudas.

4. Transmisión de la posición contractual: Concepto. Fuentes. Efectos.

Unidad VI: Extinción de la obligación.

1. Diversos medios extintivos. Su clasificación.

2. El pago: Concepto. Personas que pueden y deben pagar. Deberes complementarios. Crédito embargado o prendado. Principios aplicables al objeto de pago. Identidad. Integridad. Localización. Puntualidad. Causa. Gastos. Imputación. Efectos del pago.
3. Mora: Concepto. a) Del Deudor: concepto, requisitos, efectos, extinción; b) del Acreedor: requisitos, efectos, cesación.
4. Modalidades del pago: a) Pago con subrogación: concepto, caracteres, clases, efectos. B) Pago por consignación: Concepto. Modalidad. Clases y reglas aplicables a cada una, c) Dación en pago: concepto, requisitos, efectos. d) Beneficio de competencia. Concepto, efectos.
5. Novación: Concepto. Modificaciones que no importan novación. Clases de novación y régimen legal de cada una de ellas.
6. Compensación. Concepto. Clases. Requisitos en cada caso. Efectos.
7. Confusión. Concepto. Clases. Requisitos. Efectos. Extinción.
8. Renuncia: concepto, clases, elementos efectos.
9. Remisión: Concepto. Caracteres. Formas y efectos.
10. Imposibilidad del pago. Concepto. Clases. Requisitos. Efectos.
11. Transacción: Concepto. Clases. Elementos. Requisitos. Efectos.

SEGUNDO EJE TEMATICO: TEORIA GENERAL DE LOS CONTRATOS

Unidad VII: El contrato

1. Concepto. Contrato consensualista, contrato por adhesión y contrato de consumo.

2. Análisis del art. 957 del CCyC. El contrato como fuente de obligaciones. Comparación del contrato con los actos unilaterales (complejos, colectivos y colegiales). Naturaleza jurídica de los actos asociativos. Diferencias del contrato con otros actos bilaterales.
3. Los elementos estructurales del contrato. Generales y particulares. Efectos accidentales y naturales.
4. Autonomía de la voluntad: Libertad de contratar y libertad contractual. Límites. Orden público económico de dirección y de protección. Buena fe, concepto, clases. Buena fe objetiva, aplicación de la teoría de los actos propios en materia contractual. Buena fe subjetiva, aplicación de la teoría de la apariencia en materia contractual. Abuso del derecho: fundamentación y efectos. Principio de razonabilidad.

UNIDAD VIII: Presupuestos, elementos y formación del consentimiento

1. Legitimación y capacidad para contratar. Incapacidad de derecho e incapacidad de ejercicio: Contratos celebrados por personas incapaces o con capacidad restringida de ejercicio. Inhabilidades para contratar. Efectos de los contratos celebrados por personas incapaces o con capacidad restringida.

2. Forma. Concepto. Libertad de forma. Forma impuesta y forma exigida bajo sanción de nulidad. Contratos que deben redactarse en escritura pública. Consecuencias de la inobservancia de la forma.
3. Manifestación y declaración de voluntad. El silencio. Las denominadas conductas sociales típicas o relaciones contractuales de hecho.
2. Elementos del consentimiento: La oferta. La aceptación. Acuerdos parciales. Las tratativas previas. Los deberes precontractuales. Cartas de intención.
3. Formación del contrato entre presentes y ausentes. Momento de perfeccionamiento del contrato: reglas legales.
4. La formación del consentimiento por medios electrónicos. Los criterios emergentes del art. 980 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Problemática actual.

UNIDAD IX: Disposiciones comunes

1. Objeto del contrato. Concepto. El régimen del Código Civil y Comercial: relación entre las reglas especiales y las normas del Libro Primero; la cuestión metodológica (art. 1003). Requisitos. Bienes futuros, litigiosos y gravados. La herencia futura y la apertura a diferentes operaciones jurídicas en el art. 1010. El objeto en los contratos de larga duración.

2. Causa. Concepto e importancia de la causa como elemento del negocio jurídico. Régimen del Código civil y comercial. Falta de causa, causa ilícita.
3. Clasificación de los contratos: a) Contratos unilaterales y bilaterales. Contratos plurilaterales (arts. 977 y conc.). b) Contratos onerosos y gratuitos. Contratos conmutativos y aleatorios. c) Contratos nominados e innominados. Reglas para la integración del régimen aplicable. d) Contratos formales y no formales.
4. Otros criterios doctrinarios de clasificación: a) Contratos de ejecución inmediata y diferida. b) Contratos de ejecución instantánea y de tracto sucesivo. c) Contratos directos, indirectos y fiduciarios.
5. Prueba de los contratos. El régimen de la prueba en el Código Civil y Comercial. Concordancia de sus normas con las normas de los códigos procesales. La prueba en los contratos formales.

Unidad X: El contrato como fuente de obligaciones: eficacia e ineficacia

1. La eficacia obligatoria del contrato. Fundamento. Concepto. Consideración de los arts. 958 y sgtes CCC

2. La eficacia relativa del contrato: Parte contractual: concepto legal (art. 1023). Representación y contrato. El autocontrato: régimen legal. Efectos del contrato frente a terceros: Estipulación a favor de terceros. Concepto legal (art. 1027). Efectos. Casos particulares de estipulación a favor de terceros. Contratación a nombre de tercero sin autorización. Efectos. Promesa del hecho de tercero, Concepto. Comparación con la estipulación a favor de terceros. Responsabilidad del promitente. El contrato por persona a designar y el contrato por cuenta de quien corresponda. El subcontrato.
3. Extinción del contrato. Consideración de los artículos 1076 y siguientes del nuevo Código. Integración con las normas sobre ineficacia de los actos jurídicos (Libro Primero). Rescisión bilateral. La extinción por declaración de voluntad de una de las partes como género que comprende a la rescisión unilateral, a la revocación y a la resolución. Análisis de sus efectos comunes (art. 1078). Resolución por ministerio de la ley. Resolución total y parcial. La tipificación de la frustración del fin del contrato (art. 1090).
4. La modificación o adecuación del contrato: Renegociación en los contratos de duración. Lesión (art. 332). Imprevisión (art. 1091).

Unidad XI El contrato como fuente de obligaciones: cumplimiento e incumplimiento

1. Medios compulsivos del cumplimiento: La señal. Concepto y clases. La regla del CCC. Comparación con la cláusula penal. Efectos.

2. Consecuencias del incumplimiento del contrato. La suspensión del contrato. Análisis de los diferentes supuestos legales en el Código Civil y Comercial de la Nación: arts. 1031 y ss. Fundamento y naturaleza jurídica. Especies. Requisitos para su procedencia. Tutela resolutoria: Cláusula resolutoria implícita y expresa. Conceptos. Mecanismos. Efectos. Tutela resarcitoria: Obligación de reparar los daños causados (art. 730). Previsibilidad contractual (art. 1728). Responsabilidad contractual objetiva (art. 1723). La carga probatoria de los factores de atribución.
3. La obligación de saneamiento. Régimen legal del nuevo Código (art. 1033 y ss). Sujetos obligados, garantías comprendidas, modificación convencional, acciones, responsabilidad. Responsabilidad por evicción: Contenido (art. 1044). Requisitos para el funcionamiento de la garantía: enumeración, análisis. Efectos. Citación de evicción. Acciones. Indemnización de daños y perjuicios. Prescripción de la acción. Cesación de la garantía. Responsabilidad por vicios ocultos. Contenido (art. 1051 y ss). Requisitos de procedencia de la garantía. Cláusulas modificatorias. Régimen de acciones. Caducidad y prescripción.

TERCER EJE TEMATICO. LAS SOCIEDADES

Unidad XII La sociedad.

1. Las relaciones de organización. La sociedad en general. Concepto. Sociedad civil y sociedad comercial. Empresa y Contrato. Empresa y Sociedad. Sociedad y Persona. Establecimiento y fondo de comercio. Contratos de empresa.
2. Personalidad de las sociedades. Atributos y efectos. Teoría del Órgano: aspectos objetivos y subjetivos. Distintas clases de órganos: integración. Funcionamiento.
3. El principio de tipicidad.

4. Abuso de la personalidad. Inoponibilidad, imputación, responsabilidad. Régimen procesal.
5. El acto constitutivo: Naturaleza. Contrato y estatutos. Contenido intrínseco del acto constitutivo.
 - A. Elementos esenciales: sujetos, consentimiento, capacidad, objeto, causa y forma.
 - B. Elementos generales y especiales. Aportes, participación en los beneficios y de pérdidas, afectio societatis.
 - C. Requisitos formales: publicación e inscripción.
 - D. Modificaciones contractuales y estatutarias: Aspectos sustanciales. Régimen formal de las modificaciones.

Unidad XIII. La gestión social. Concepto.

1. De la administración y representación. Diferencias. Los administradores: formas de designación. Inscripción de designación y cese.

2. Régimen general de representación.
3. Diligencia y responsabilidad de los administradores de la persona jurídica. Aplicación principios generales. Obligaciones asumidas. Estándares de conducta. Ley 26.994/27.077.
4. El tratamiento de la gestión: órgano competente y derechos de los socios.
5. Cese y remoción de los administradores: Causales contractuales, estatutarias y legales. Procedimiento de remoción: Distintas alternativas extrajudiciales y judiciales.
6. La intervención judicial como medida cautelar societaria: origen y evolución histórica; diferencias con la intervención estrictamente procesal. Procedencia. Requisitos y prueba. Criterios de admisibilidad. Clases o grados de intervención. Recursos en contra de su adopción: efectos.

Unidad XIV Documentación

1. De la documentación y de la contabilidad: principios generales. Documentación, contabilidad y estados contables. Arts. 320 a 331 del Cgo. Civil y Comercial Unificado Ley

2. Actas, libros, medios mecánicos e informática. Deliberación y acuerdo entre ausentes.
3. Memoria, notas complementarias e informes.
4. Capital, patrimonio y sus expresiones contables. Estado de resultados. Ganancias cuando hay pérdidas anteriores.
5. Reserva legal. Reservas facultativas y libres. Criterios de razonabilidad y prudencia en la constitución de reservas y en la retribución de los administradores. Ajuste de capital. Utilidades. Dividendos.
6. Órganos que intervienen en la decisión sobre los resultados económicos y en la confección y aprobación de los documentos contables. Participación y derechos de los socios.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

La asignatura se desarrollará a través de clases teóricas y prácticas para llevar adelante los aspectos dinámicos de la materia. El objetivo central de las primeras es dar a conocer la estructura jurídica misma del objeto de estudio y el funcionamiento teórico de cada institución. Por lo extenso de la materia que se dicta conforme el plan de estudio en modalidad cuatrimestral la cátedra priorizará el dictado de los temas fundamentales para entender la materia en los aspectos relacionados al desarrollo del egresado de Martillero Y Corredor público con el compromiso del alumno de profundizar y aprehender la totalidad y generalidad de cada unidad conceptual. Las segundas se desarrollarán con la resolución por parte de los alumnos de trabajos prácticos de modo de traspasar la teoría a casos de gestión habitual dentro de lo que sería una eventual práctica profesional del alumno. El trabajo práctico es inescindible al desarrollo de la asignatura durante su dictado, a tal punto que el cumplimiento y desarrollo de los mismos es considerado una pauta de evaluación.

VIII - Regimen de Aprobación

La materia se aprueba con un examen final teórico y práctico. Durante el curso se desarrollarán trabajos prácticos tendientes a evaluar la evolución de los alumnos. Dentro de dicho lineamientos y con el objetivo de lograr una evaluación permanente el alumno deberá desarrollar dos exámenes parciales con sus correspondientes recuperatorios e instancia extraordinaria y en el momento y bajo la forma que los docentes lo determinen, más los prácticos que oportunamente se soliciten. Para los alumnos que cursen de forma regular la asignatura, deberán completar los trabajos prácticos que los docentes le requieran durante el

transcurso de la cursada siendo dichos trabajos considerados para la nota final en la evaluación y tener al día las lecturas recomendadas por los docentes en cada clase, debiendo asistir a la clase siguiente con el tema leído

Para los alumnos que se presenten a las mesas libres de la asignatura, deberán demostrar manejo autosuficiente y fundado de los temas, deben aprobar un examen escrito teórico práctico y aprobado dicho examen rendir el examen final.

Es **INDISPENSABLE** en toda evaluación manejar correcta terminología jurídica. Se considera parte **ESENCIAL** de todo examen el uso adecuado del idioma, de la estructura narrativa y expositiva, debiendo ser cada exposición o escrito debidamente fundado, con lógica argumentativa y lenguaje jurídico acorde.

La condición de alumno regular se adquiere reuniendo los siguientes requisitos:

- 1) Asistencia al 75 % de las clases teórico-prácticas y.
- 2) Aprobación de dos parciales o de sus recuperatorios o extraordinario. Las diversas instancias evaluativas serán escritas u orales según disposición de la Cátedra, atendiendo a las circunstancias del Curso y
- 3) Aprobación del ochenta por ciento (80%) de los trabajos prácticos que se propongan durante el cuatrimestre y
- 4) Los recuperatorios se tomarán después de cada parcial. Habrá un recuperatorio extraordinario al final de la cursada que permitirá recuperar 1 o ambos parciales.

La regularidad se obtiene con **SESENTA (60)** puntos como mínimo en cada examen parcial o recuperatorios y con la aprobación de los trabajos prácticos

Régimen de Aprobación con Examen Final:

ALUMNO REGULAR: La modalidad de examen final podrá ser oral o escrita, según determine el tribunal examinador.

ALUMNOS LIBRES: El alumno libre deberá rendir un examen previo teórico práctico escrito u oral de carácter eliminatorio que podrá versar sobre cualquier tema comprendido en el programa de la asignatura. La aprobación del práctico evaluatorio habilitará a pasar a la instancia de evaluación final

IX - Bibliografía Básica

[1] LIBROS

[2] • ALLIAUD, Alejandro OBLIGACIONES Régimen del nuevo Código Civil y Comercial, Del Castillo Rosario 2015.

[3] • CAMARA, Héctor, "Derecho Societario", Depalma, 1985.

[4] • ESCUTI, Ignacio A. "Sociedades", Ed. Astrea, Bs As 2006

[5] • NICOLAU, Noemi y ots. Contratos en el Código Civil y Comercial Edit La Ley Buenos Aires 2016

[6] • CODIGO CIVIL Y COMERCIAL COMENTADO Ed. Rubinzal Culzoni o La Ley.

X - Bibliografía Complementaria

[1] ARTICULOS DE DOCTRINA COMPLEMENTARIA OBLIGATORIOS

[2] • ARIAS CAU, Esteban La obligación de saneamiento y los vicios redhibitorios en el Código Civil y Comercial.

[3]

<https://aldiaargentina.microjuris.com/2015/08/04/la-obligacion-de-saneamiento-y-los-vicios-redhibitorios-en-el-codigo-civil-y-comercial/>

[4] • HERNANDEZ, Carlos El Contrato: partes y terceros.

[5]

<http://www.nuevocodigocivil.com/wp-content/uploads/2015/06/El-contrato-partes-y-terceros-por-Carlos-A.-Hern%C3%A1ndez.pdf>

[6] • MARINO, Abel Las Obligaciones en moneda extranjera.

[7]

<http://thomsonreuterslatam.com/2015/10/08/las-obligaciones-en-moneda-extranjera-vuelven-a-ser-obligaciones-de-dar-cantidades-de-cosas-en-el-nuevo-codigo-civil/>

[8] • RAMOS, Santiago José Teoría de la desestimación de la persona jurídica. Artículos 54, 59 y 274 de la Ley de Sociedades.

[9]

<http://www.saij.gob.ar/santiago-jose-ramos-teoria-desestimacion-persona-juridica-articulos-54-59-274-ley-sociedades-aplicacion-casos-laborales-dacf070024-2007/123456789-0abc-defg4200-70fcanirtcod>

- [10] SITIOS DE INTERNET
- [11] • www.infojus.gob.ar
- [12] • Infoleg.mecon.gob.ar
- [13] • www.eldial.com.ar
- [14] • www.saberderecho.com
- [15] • www.eldial.com

XI - Resumen de Objetivos

El objetivo de la materia consiste en transmitir a los alumnos la estructura de las obligaciones y la teoría general de los contratos en forma articulada como bases para el posterior abordaje de cada uno de los contratos, en especial, aquellos que hacen al desarrollo profesional del Martillero y Corredor Público.

XII - Resumen del Programa

XIII - Imprevistos

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	